

Sindicato. Baja de empleado.



¿Si un empleado quiere darse de baja en el sindicato SOESGYPE para que no le descuenten más un porcentaje de sueldo, es posible? ¿Cuáles serían los pasos a seguir? ¿El empleador debería seguir pagando de todas formas las contribuciones?

Si el empleado está afiliado al sindicato, puede darse la baja, presenta una nota o envía un telegrama al sindicato pidiendo la desafiliación. Si es una contribución solidaria no puede porque es un aporte obligatorio de todos los trabajadores bajo ese sindicato. El empleador tiene que abonar las contribuciones sindicales, independientemente de la afiliación de sus empleados.